

Gleñares.
H. Arizas
P. Marin
G. Gonzalez
Calatayud
Sanz
Bautista
H. Illau.
Murcia
Brugarolas.
Alarcón.

sistoriales dadas las tres de la tarde del dia de hoy
dos de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, se reu-
nieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo las
presidencias del Señor Don Lorenzo Parra y Martínez,
Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores
Don José Gleñares Illau, Don Rafael Hernández de
Ariza, Don Vicente Pérez Marin, Don José Illau Gon-
zalez, y Don Mariano Calatayud tocas; primero, se-
guindo, cuarto, octavo, y decimoseptuies de Alcalde
respectivamente; y los Regidores, Don Romualdo Sanz
Barrera, Don Francisco Bautista Mouserrat, Don
Diego Hernández Illau, Don Serafín Murcia Gal-
mudi, Don Andrés Brugarolas Spiteri y Don Joaquín
Alarcón Cáceres.

Objeto de la sesion Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por obje-
to acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse
cuenta en la convocada para el dia veintiocho de Fe-
brero último, la cual no pudo tener efecto por no haber
asistido suficiente número de Señores Concejales, y de
que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquie-
ra el de los que concurren, según dispone el artículo
cientu cuatro de la Ley.=

Lectura y aprueba Se leyo el acta de la anterior, y encontrándose
cion del actas conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en vota-
cion unánime.=

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales,
números, del doscientos tres al doscientos ocho, ambos in-
clusive, quedando enterado el Ayuntamiento y muy
particularmente del Real Decreto de veinticinco de Febre-
ro último, inserto en el número doscientos siete de dicho Bo-
leto, por el cual Decreto se declaran disueltos el Congreso des-

